



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2017-MDS-CM

Sayán, 21 de abril de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 221-2017-GDHSE/MDS, de fecha 20 de abril de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 221-2017-GDHSE/MDS, de fecha 20 de abril de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el cual señala que el día 14 de mayo del presente año se celebra el "DÍA DE LA MADRE", en ese sentido se ha preparado una actividad para la celebración de dicho día, para lo cual se ha determinado obsequiar 1,200 canastas de víveres a las Madres del distrito de Sayán; en ese sentido, hace llegar la propuesta por la suma de S/. 36,996.00 soles, para la celebración del Día de la Madre en el distrito de Sayán, para que se proponga en Sesión de Concejo, salvo mejor parecer.

Que, mediante memorándum N° 0469-2017-MDS/OPP, de fecha 21 de abril del 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que en consideración del Plan presentado por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el cual no incluyo en el Plan Operativo Institucional 2017, de ser aprobado mediante acuerdo de Concejo esta oficina realizara las acciones que corresponda para cubrir con crédito presupuestario disponible para la atención de la actividad propuesta, según normas presupuestarias.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el monto de S/. 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles) destinados a la compra de regalos para la actividad por el "Día de la Madre", ha desarrollarse en el distrito de Sayán, previa disponibilidad presupuestal y financiera y aceptar donaciones que efectúen las personas naturales y/o jurídicas públicas y/o privadas, a la Municipalidad Distrital de Sayán, las mismas que serán destinadas a las madres de familia del distrito de Sayán.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, quien se encargara de organizar y desarrollar las actividades por el "Día de la Madre" en el distrito de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE